

SECRETARÍA: **HISPALYT**

Dirección CI Orense 10
28020 MADRID

Teléfono 917 70 94 80

Fax 917 70 94 81

AENOR

GUÍA PARA EMPRESAS DE EVALUACIÓN DEL CTC-034

GUIA PARA LAS INSPECCIONES DEL CTC-034

1 INSPECCIONES

- a) De concesión
Serán solicitadas por la Secretaría la cual informará de los productos en cuestión.
- b) De seguimiento
La Secretaría elaborará conjuntamente con los inspectores un calendario anual, en el que se indicará el mes en el que se van a realizar las inspecciones.
- c) Extraordinarias
Serán solicitadas por la Secretaría, la cual informará de los productos a tomar, así como los ensayos a realizar.
- d) Modificación
Serán solicitadas por la Secretaría la cual informará de los productos que están afectados por las modificaciones.

2 COMUNICACIÓN DE LOS INSPECTORES

- El inspector fijará el día de inspección informando al fabricante al menos con una semana de antelación, informando a continuación a la Secretaría de dicha fecha. Salvo causas de fuerza mayor, no se admitirán aplazamientos. Dichos cambios deberán ser comunicados a la Secretaría.

3 CONTROLES MÍNIMOS A REALIZAR

3.1 Revisión del autocontrol

- Se verificará el equipamiento del laboratorio y las muestras guardadas.
- Se tomarán las hojas de autocontrol correspondientes a los lotes tomados para la inspección. En caso de que el fabricante no disponga de resultados de Autocontrol para el lote muestreado para la inspección, deberá justificarse la ausencia de tales registros.
- Se hará una comprobación aleatoria del resto de los registros desde la inspección anterior.
- El inspector tendrá acceso a los partes diarios de producción.

- Se tomará una de las muestras guardadas y se comprobará con el registro correspondiente.

3.2 Comprobación del producto

Se tomarán muestras de uno de los modelos al que se le realizarán los ensayos que se controlan diariamente, reflejándose en un registro que se adjuntará al acta de la Secretaría.

3.3 Verificaciones

El inspector realizará las siguientes verificaciones siguiendo los puntos de los Reglamentos Particulares correspondientes:

- Revisión del Patio: Verificación del adecuado estado del producto almacenado en el patio. Comprobación de zonas de productos "no conforme" y verificación de la adecuada identificación del producto en las mismas.
- Marcado del Producto: Verificar la adecuada utilización del derecho de uso de la Marca. Comprobar que sólo se marcan los productos certificados. Comprobar el uso del marcado N en catálogos comerciales y otra documentación del fabricante.
- Trazabilidad: Verificar que el producto fabricado es trazable respecto a sus datos de producción (trazabilidad con rodillo marcador u otro sistema identificativo equivalente).
- Revisión de los Albaranes y Facturas: Verificar si se rellenan convenientemente respecto a lo establecido en el Reglamento Particular aplicable al producto en cuestión.
- Cierre de no conformidades: Realizar las comprobaciones oportunas que solicite el Grupo de Evaluación.

4 ACTAS

Las copias de la Secretaría deberán ser enviadas por el inspector en un plazo no superior a una semana desde la visita.

4.1 Actas de toma de muestras

Se rellenará un acta por cada producto (ladrillos cara vista, tejas, etc..) y por cada tipo de inspección (concesión, seguimiento, etc.)

Se realizarán cuatro copias: una para la Secretaría, otra para el fabricante y la tercera para el laboratorio, la cual se enviará junto con las muestras. La cuarta copia quedará en poder de la empresa de evaluación.

Junto al acta deberán adjuntarse copia de las fichas técnicas de los productos tomados para ensayar.

En el caso de productos hidrofugados, si dicha característica no estuviera indicada en la ficha técnica correspondiente, deberá indicarse, junto al modelo, dicho tratamiento.

4.2 Actas de Inspección

En las actas se deberán reflejar entre otras cosas:

- a) Tipo de inspección (concesión, seguimiento, extraordinaria, etc.).
- b) Si es o no correcto el autocontrol.
- c) Si es o no correcto el marcado de los paquetes.
- d) Si es o no correcta la trazabilidad del producto.
- e) Si son conformes los albaranes y facturas.
- f) Laboratorio al que se envían las muestras: Dicho laboratorio en el caso de Inspecciones de seguimiento, será indicado por la Secretaría.

Deberán realizarse tres copias, una para el fabricante, otra para la Secretaría y la tercera para la empresa de evaluación.

5 TOMA DE MUESTRAS

Se deberán tomar las muestras en el número necesario para la realización de los ensayos solicitados al laboratorio. Verificar dicho número en el Reglamento Particular del producto objeto de la inspección.

6 MARCADO Y PRECINTADO DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DE LOS INSPECTORES.

6.1 Marcado

El marcado deberá constar de los siguientes datos:

- a) Fecha de Toma de muestras.
- b) Sello de la Entidad Inspectora.

Dichos datos deberán figurar en los lados del producto que no afecten en el momento de la realización de los ensayos de laboratorio. Por ejemplo en el caso de ladrillos cara vista, nunca se situará en la cara vista.

6.2 Precintado

Las muestras deberán ser embaladas con el fin de que no sufran deterioro en su transporte al laboratorio correspondiente. Dicho embalaje deberá también ir precintado y sellado por el Inspector con el fin de garantizar que el producto no ha sido manipulado en ningún momento.

7 SOLAMENTE PARA LAS AUDITORÍAS

El auditor deberá realizar cuatro copias del informe correspondiente, una para AENOR, otra para el fabricante, la tercera para la Secretaría y la última quedará en el expediente del fabricante de la empresa de auditoría.

Se deberá hacer especial atención a los siguientes puntos de la UNE EN ISO 9002:

- 4.1. Responsabilidad de la dirección.
- 4.8. Identificación y trazabilidad de los productos.
- 4.13. Control de los productos no conformes.
- 4.14. Acciones correctoras y preventivas.
- 4.14.2 apartado a) Reclamaciones de los clientes.

7.1 CONTROL DEL CIERRE DE NO CONFORMIDADES

El fabricante deberá enviar al auditor las acciones correctoras a las no conformidades detectadas en el plazo que se ha marcado para ello en la auditoría.

El auditor a su vez deberá realizar el seguimiento del cierre documental de dichas no conformidades, enviando a la Secretaría su valoración.

8 RELACIÓN DE LAS EMPRESAS DE EVALUACIÓN CON EL COMITÉ

Cada una de las empresas de evaluación que trabajan para este Comité deberán nombrar un coordinador que centralice todos los asuntos referentes al mismo.

9 REUNIONES DEL GRUPO DE EVALUACIÓN DEL CTC-034

A todas las reuniones del Grupo de Evaluación del CTC-034 deberá asistir el coordinador de cada una de las empresas de evaluación y en caso de que por fuerza mayor, éste no pudiera asistir, deberá nombrar un sustituto.

MODELO DE ACTA DE INSPECCIÓN CTC-034

Hoja 1 de 1

TIPO DE INSPECCIÓN:

Concesión Seguimiento
Extraordinaria ... Modificación

PRODUCTO:.....

FÁBRICA:.....

EMPLAZAMIENTO:.....

INSPECTOR/ES:.....

REPRESENTANTE

DE LA FÁBRICA:.....

FECHA DE INSPECCIÓN:.....

1. **Autocontrol:** Correcto Incorrecto
 (Anexar hoja de autocontrol)

Observaciones:.....
.....

2. Marcado

2.1 Palets: Correcto Incorrecto
2.2. Producto: Correcto Incorrecto

Observaciones:.....
.....

3. **Albaranes y facturas:** Correcto Incorrecto

Observaciones:.....
.....

4. Otras verificaciones indicadas por el Comité:

Observaciones:.....
.....

5. **Se toman muestras:** Si No

Observaciones:.....
.....

Se extiende acta en a de de 2.00...

Fdo.: La Fábrica

Fdo.: El Inspector

INFORME DE VISITA

Hoja 1 de 2

ACTA DE TOMA DE MUESTRAS CTC-034

1. Peticionario/Titular de la certificación

.....

Empresa fabricante

.....

Dirección de la factoría

.....

2. Embalaje de las muestras

.....

3. Envío previsto en fecha Medio de envío

Datos remitente.....

.....

Datos destinatario

.....

.....

4. Las muestras han sido tomadas en fecha

Fdo.: El equipo auditor/inspector

Fdo.: El Fabricante

Nombre:

Nombre:

RELACIÓN DE MUESTRAS

Hoja 2 de 2

TIPO DE INSPECCIÓN: Seguimiento Extraordinaria
Concesión Modificación

PRODUCTO:

FABRICANTE:

EMPLAZAMIENTO:

Modelos	Identificación	Tipo de Ensayos	Nº de Piezas	Nº de ficha Técnica ¹

En a de de 200..

Fdo.: El Fabricante

Fdo.: El Inspector

¹ Se anexan fichas técnicas